ACRACIA

que se proponen reformas econômicas, políticas y sociales en pro del bienestar de la mujer; en casos como 
estos, se toman como referencia el 
marco socio-econômico y políticoinstitucional vigente -salvaguardado por el Estado capitalista- y los 
derechos que este orden determina 
para el sexo masculino.

También se tiene a aquellos movimientos adscritos a la izquierda,
que conciben la lucha por la liberación de la mujer como un aspecto
de la revolución social, y ésta es
referida a un marco socio-económico
y político institucional definido
por el socialismo de estado.

La posición que aquí se levanta respecto a la emancipación de la mujer, no pretende ser novedosa y tiene sus origenes en el pensamiento anarquista. Esta posición vincula el problema de la esclavitud de la mujer a la existencia y razón de ser del Estado, así como su emancipación, a la abolición de éste.

Es conocido que la génesis de la situación subordinada de la mujer, obedece a la necesidad de perpetuar la propiedad privada y mantener el monopolio del poder mediante la herencia; situaciones que legitima y oficializa el Estado.

En las comunidades primitivas, la unión entre los sexos naturalmente establecida -en ocasiones entre grupos amplios o por parejas- dificultaba el reconocimiento de la filiación paterna, siendo a través de la filiación materna que se reconocía la consanguineidad; por otra parte, en ellas las mujeres desempeñaban importantes funciones sociales tales como la dirección de la economía, recolección de alimentos, resguardo

del campamento y otras; de este modo la proyección social de la mujer permitió establecer -en forma libre, espontánea y sin subordinación del sexo masculino- el matriarcado.

Posteriormente, la apropiación de las tierras por los "administradores" de la que fuera riqueza social, planteó la necesidad de crear mecanismos que permitieran a sus propios descendientes, y no a los de la comunidad, heredar la riqueza y el poder, estableciéndose así la filiación paterna y la monogamia; también entonces las funciones de las mujeres dejaron de tener carácter comunal, pasando a desempeñar labores domésticas dentro del restringido ámbito de los nuevos núcleos familiares. Estos hechos constituyen el fundamento de la subordinación del sexo.

La necesidad de defender, legitimar y perpetuar la apropiación privada de la riqueza y su transmisión percencional a través de la herencia, llevaron a crear el Estado, como institución esencialmente autoritaria y violenta, encargada de "naturalizar" los cambios operados en las sociedades primitivas, y entre ellos, el que se refiere a la situación de la mujer.

En los países del mundo -en umos antes, en otros después, en mayor o en menor medida- el desarrollo de la sociedad ha requerido que la mujer se incorpore a actividades laborales remuneradas, a la educación formal en todos sus niveles, a la producción intelectual y a la vida política; dejando así de dedicarse exclusivamente a los quehaceres domésticos.